



# Resolución Ministerial

Nº 345-2011-MC

Lima, 26 SET. 2011

Visto, el Informe Nº 064-2011-DGFC-VMPCIC/MC de fecha 13 de setiembre de 2011;

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, por Resolución Ministerial Nº 282-2011-MC, se designó a la señorita Blanca Margarita Alva Guerrero en el cargo de confianza de Directora General de la Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura; y, se le encargó las funciones de Directora de la Dirección de Recuperaciones del Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo a la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, este último tiene entre sus funciones realizar acciones de protección, conservación, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante el documento del visto, la Historiadora Blanca Margarita Alva Guerrero comunica que ha sido invitada por la Dra. Carmen María Ramos, Directora Ejecutiva de la Cátedra UNESCO de Turismo Cultural Untref/Aamnba, así como por el Coordinador Académico de la misma, Arq. Ramón Gutiérrez, para dictar una conferencia en el Seminario Internacional "Difusión y Protección del Patrimonio Religioso en América Latina", que se desarrollará entre el 03 y 05 de octubre de 2011 en la ciudad de Buenos Aires – Argentina. Además, señala que la Cátedra UNESCO corre con los gastos de viaje y estancia, por lo que el viaje no irrogará gastos al Estado;

Que, el citado evento tiene como ejes temáticos: a) Valoración del patrimonio religioso y los cambios sociales y culturales; b) Los riesgos y amenazas que tiene el patrimonio religioso; y c) Las medidas que se tienen que poner en marcha para valorar y tutelar el patrimonio religioso;

Que, considerando la importancia de dicho Seminario, y teniendo en consideración que el viaje no irrogará gastos al Estado Peruano, se ha estimado conveniente autorizar el viaje de la señorita Blanca Margarita Alva Guerrero, Directora General de la Dirección General de Fiscalización y Control, desde el 02 al 06 de octubre de 2011, a fin de que participe en el citado evento;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje de la señorita Blanca Margarita Alva Guerrero, Directora General de la Dirección General de Fiscalización y Control, a la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, desde el 02 al 05 de octubre de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

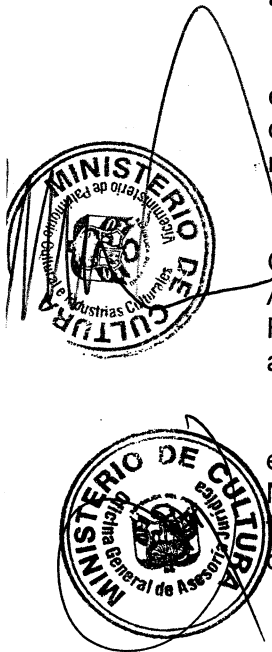
**Artículo 2°.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

**Artículo 4°.-** Encargar las funciones de la Directora General de la Dirección General de Fiscalización y Control a la señorita Marlene Navarro Vásquez, Arqueóloga de la Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Fiscalización y Control, a partir del 02 de octubre de 2011 y en tanto dure la ausencia de la Titular.

**Artículo 5°.-** Dejar sin efecto a partir del 02 de octubre de 2011 la encargatura efectuada mediante el artículo 3° de la Resolución Ministerial 163-2011-MC, y en su reemplazo encargar a la señorita Marlene Navarro Vásquez las funciones de la Directora de la Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Fiscalización y Control.

**Regístrese y comuníquese.**



  
.....  
**SUSANA BACA DE LA COLINA**  
**Ministra de Cultura**